Bogotá, D.C febrero 8 de 2024

CON-C076-CIR-064-2023

Señores.
CONSORCIO INTERVENTORÍA TS
Atn. Ingeniero Carlos Barrera - Coordinador de Interventoría
Av. Calle 26 No. 59-65 Of. 502 Bogotá D.C.
tecniestrategia@tecniestrategia.com - cbarrera@scain.co

Referencia: *Contrato de Consultoría 003 de 2023* **"***Estudios y diseños del colector Yeguas, tramo La Guaira y actualización de los diseños de la planta de tratamiento de aguas residuales, PTAR, en el Municipio de Circasia, Departamento del Quindío".*

Asunto: **Solicitud de suspensión**

Cordial Saludo,

En desarrollo del Permiso de vertimientos para el efluente tratado de la PTAR y en particular, para la evaluación ambiental del vertimiento, la guía nacional para lo modelación del agua indica la realización de dos jornadas de monitoreo y caracterización de la fuente receptora, siguiendo esta directriz, la consultoría ya realizó la primera de estas jornadas y prevé realizar la segunda campaña, para la validación del modelo de calidad de la quebrada Hojas Anchas (fuente receptora del vertimiento de la PTAR), entre los días 14 y 15 de febrero del 2024.

Para la realización de estas actividades, la consultoría contrató al laboratorio LAIMAQ SAS, laboratorio que realizará las actividades de campo propias de esta segunda campaña de monitoreo en los días antes indicados, sin embargo el análisis y entrega de resultados de laboratorio tardará alrededor de treinta días hábiles más, es decir, se prevé la entrega de resultados a más tardar el día 30 de marzo del 2024.

Teniendo en cuenta que los resultados de la segunda jornada de caracterización son un insumo fundamental para proseguir con la elaboración de la evaluación ambiental del vertimiento p y por ende, de la solicitud del permiso de vertimientos, y que el tiempo previsto por el laboratorio para la entrega de resultados no estaba considerada en el plazo contractual, esta consultoría considera oportuno y necesario suspender el contrato por un término de cuarenta y cinco (45) días calendario a partir del 16 de febrero de 2024 o hasta que se supere el motivo por el cual se solicita la suspensión, una vez realizo el monitoreo y toma de muestras de la segunda jornada de caracterización.

En concordancia con todo lo anterior, la consultoría solicita a la interventoría, una suspensión de cuarenta y cinco (45) días calendario a partir del día 16 de febrero de 2024.

Se anexa a esta solicitud, la comunicación emitida por el laboratorio LAIMAQ, donde indica los tiempos requeridos para la toma de muestras y emisión de los resultados de laboratorio y ratifican lo expuesto por esta consultoría, Cordialmente,

Jaime Alberto Mora Ramírez
Director de Consultoría

Copia: Ing. Jorge Bonilla - Supervisor técnico - tecnicopdaquindio@gmail.com